CONTRATACION DIRECTA N° 16/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora y la Sra. María de Jesús Bogarín de Vega, Jefa de Suministros, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 16/2012, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: DIANA COMERCIAL, FAMETAL S.A., DISTRIBUIDORA MELODY, M&R INGENIERIA, PROSPER S.R.L. y O&M IMPORT EXPORT, la Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

DIANA COMERCIAL
DISTRIBUIDORA MELODY
PROSPER S.R.L.
FAMETAL S.A.
M&R INGENIERÍA
O&M IMPORT EXPORT

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 28 de junio del 2012 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
DIANA COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FAMETAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MELODY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M&R INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROSPER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O&M IMPORT EXPORT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 28 de junio de 2012 Visualizamos que la vigencia de la oferta de la empresa O&M IMPORT EXPORT es por un periodo de 45 días, considerando lo expuesto en el párrafo 11 del Anexo 1 de nuestra Carta de Invitación en donde señala que las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante y que toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la Convocante, recomendamos rechazar la Oferta de la firma O&M IMPORT EXPORT porque NO CUMPLE con este requisito.

En fecha 2 de julio de 2012 se solicitan muestras a los siguiente oferentes: "PROSPER" ítems 12, "COMERCIAL DIANA" ítems 12, 18, "FAMETAL S.A." ítems 12,21, 22, "M&R INGENIERIA", a fin de verificar si los mismos cumplen con las especificaciones técnicas del Anexo 3 de la Carta de Invitación.

En fecha 3 de julio de 2012 recibimos las muestras de "FAMETAL S.A.", la totalidad de lo solicitado, procedemos al análisis del cual se desprende el siguiente detalle: **El ítem N° 12,** *Tabla para picar carnes y verduras,* detectamos que CUMPLE con las especificaciones técnicas, como lo solicita la Carta de Invitación. **El ítem N° 21,** *Cacerola de Aluminio de 50 litros de capacidad,* detectamos que el mismo CUMPLE con las especificaciones técnicas, como lo solicita la Carta de Invitación. **El ítem N° 22,** *Cacerola de Aluminio de 50 Litros,* dicho artículo CUMPLE con las especificaciones técnicas propuestas en la Carta de Invitación.

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA N° 16/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 4 de julio de 2012 recibimos las muestras de "COMERCIAL DIANA" la totalidad de lo solicitado, procedemos al análisis del cual se desprende el siguiente detalle: El ítem N° 12, Tabla para picar carnes y verduras, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas pues la muestra presentada es de 40 cm. de largo y se solicito de 50 cm. **El ítem N° 18,** *Bombilla de Metal,* el mismo CUMPLE con las especificaciones técnicas propuestas en la Carta de Invitación.

En fecha 9 de julio de 2012 se solicita muestra al oferente "PROSPER" recibimos la muestra solicitada y se procede al análisis de las mismas, arrojando el siguiente resultado: **El ítem N° 12,** *Tabla para picar carnes y verduras,* el mismo NO CUMPLE con las especificaciones técnicas porque no corresponde a la medida solicitada, tanto en la medida de largo y grosor tal como se detalla en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

En fecha 19 de julio de 2012 se compara los precios de todos los ítems propuestos de adjudicación con los precios referenciales del presente llamado. Se constata que el ítem 18, Bombilla, supera el presupuesto referencial en un 50%. A pesar de ello consideramos que es importante este artículo para nuestros usuarios internados y que no podemos realizar un nuevo llamado dentro del presente ejercicio para la compra de éste ítem. Por lo tanto recomendamos adjudicarlo.

En fecha 20 de julio de 2012 el Comité Evaluador analiza los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003.- conforme a la Ley N° 4558/11.- de fecha 14 de diciembre de 2011. Se constata que estos mecanismos afectan a los siguientes ítems:

Ítem	PRODUCTO IMPORTADO			PRODUCTO NACIONAL	
	Oferente del Producto Importado de Menor Precio	Menor Precio del Producto Importado	Encarecer 20% el precio del Producto Importado	Oferente del Producto Nacional de Menor Precio	Menor Precio del Producto Nacional
22	DIANA COMERCIAL	290.000	348.000	FAMETAL S.A.	300.000
26	PROSPER S.R.L.	16.604	19.925	FAMETAL S.A.	20.250
28	DIANA COMERCIAL	3.900	4.680	DISTRIBUIDORA MELODY	6.930
29	DIANA COMERCIAL	3.900	4.680	DISTRIBUIDORA MELODY	6.930

Podemos apreciar en el cuadro que el ítem 22 corresponde adjudicar al producto nacional del oferente FAMETAL S.A. No así en el caso de los ítems 26, 28 y 29, que corresponde adjudicar a los productos importados, en el ítem 26 PROSPER S.R.L., y los ítems 28 y 29 a DIANA COMERCIAL.

En fecha 20 de julio de 2012 se verifica que ninguno de los oferentes recomendados a adjudicar se encuentre registrado en la base de datos de Registro de Inhabilitados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se verifica que ninguno de los potenciales proveedores se halla registrado en dicho Registro.

En fecha 20 de julio del 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

DIANA COMERCIAL

ÍTEM N°: 2, 3, 8, 9, 17, 18, 24, 28, 29, 30 y 31.-

DISTRIBUIDORA FAMETAL S.A.

ÍTEM N°: 4, 6, 12, 13, 19, 21, 22, 25 y 27.-

MARIA DE JESUS DE LEON
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA N° 16/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

DISTRIBUIDORA M&R INGENIERÍA

ÍTEM N°: 1, 7 y 11.-

DISTRIBUIDORA PROSPER S.A.

ÍTEM N°: 5, 10, 14, 15, 16, 20, 23 y 26.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sra. María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministros

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora

DIRECCION DE ADMINISTRACION - HOSPITAL PSIQUIATRICO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL